



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

A la Comisión de Salud Pública nos fue turnada como pendiente legislativo para efecto de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión rinde el siguiente:

D i c t a m e n

I. Proceso Legislativo.

I.1 En la sesión plenaria del 3 de diciembre de 2020, por razón de materia fue turnada a la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura la propuesta de punto de acuerdo referida en el preámbulo del presente dictamen.

I.2 En reunión de la Comisión de Salud Pública de fecha 20 de enero de 2021, se dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo, y aprobó por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

unanimidad la metodología de trabajo para su estudio y dictamen, misma que se transcribe:

- a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo vía correo electrónico a diputadas y diputados de esta Legislatura y, solicitar, si tienen a bien, envíen opinión en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud;*
- b) Remitir oficio y la propuesta de punto de acuerdo al Secretario de Salud del Estado, solicitando información sobre la situación que prevalece en el Estado de Guanajuato en cuanto a la pandemia por el COVID-19, así como por lo que hace a la semaforización a la fecha;*
- c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones a la propuesta de punto de acuerdo, así como la información recibida del Secretario de Salud del Estado, el que circulará a diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido;*
- d) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, así como de las opiniones e información recibida, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, diputadas y diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores;*
- e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos de proyecto de dictamen; y*
- f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.*

Mediante el oficio 11551, de fecha 20 de enero de 2021, se remitió al Secretario de Salud del Estado la propuesta de punto de acuerdo de referencia y solicitó información sobre la situación que prevalecía en el Estado de Guanajuato en cuanto a la pandemia por el COVID-19, así como respecto de la semaforización a esa fecha. Derivado de dicha petición, se recibió la respuesta de la dependencia en mención, mediante el similar CAJ/DCN/5672/2021, del 26 de julio de 2021, a través de cual informó:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

(...)

(...) en el mes de diciembre del año 2020, comento a Usted que se han tomado acciones conformando el denominado Plan de Acción Guanajuato, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentran publicados los Lineamientos para la reactivación económica acorde a los semáforos federal epidemiológico y estatal de reactivación en Guanajuato, en los cuales se indican las variables a considerar. Como parte del Plan de Acción Guanajuato emitido por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal. Consultable en la página coronavirus.guanajuato.gob.mx

Al interior del Comité Estatal para la Seguridad en Salud que se encuentra en sesión permanente, revisando y analizando el comportamiento epidemiológico de la pandemia, se toman decisiones conjuntas, y se determinan las acciones a realizar de acuerdo con el semáforo epidemiológico Estatal y Federal el cual puede ser consultado en el siguiente enlace <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>, y el Estatal publicado en la página <https://coronavirus.guanajuato.gob.mx>

(...)

1.3 En sesión plenaria del 7 de octubre de 2021, una vez declarada la conformación de las comisiones permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura, se remitieron a estas las iniciativas y asuntos en trámite de las comisiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

1.4 En reunión del 11 de octubre de 2021, se instaló la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, en la que se impusieron del contenido del informe de los pendientes legislativos de la anterior legislatura, siendo el que nos ocupa uno de ellos.

1.5 La propuesta de punto de acuerdo de referencia, en sus apartados que se identifican como *CONSIDERACIONES* y *PUNTO DE ACUERDO* alude:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

(...)

CONSIDERACIONES

En este año 2020, nuestra vida ha dado un giro de ciento ochenta grados, la normalidad tal y como la conocíamos a principios de este año, ya no existe. Desde que se empezaron a tener noticias provenientes de Asia y de Europa con respecto al virus denominado SARS-CoV-2, nombre con el cual nos hemos familiarizado y ahora ya todo mundo lo hemos incorporado a nuestra cultura y lenguaje como COVID-19.

El día de hoy parece lejana la fecha del 14 de marzo del presente, cuando se anunció la suspensión de clases con el efecto de detener la cadena de contagios asociada al COVID-19, de igual manera, la sensación de riesgo por un posible contagio que se sentía en la sociedad hoy parece lejana.

Sin embargo, en las últimas horas, la realidad de nuestro estado respecto al coronavirus, ha cambiado drásticamente, en las últimas horas Guanajuato ha pasado del quinto al segundo lugar a nivel nacional en casos activos, incrementándose estos de manera considerable.

Todos los días somos testigos, a través de la información brindada por la Secretaría de Salud del Estado así como por los diversos medios de comunicación, del alarmante incremento de contagios entre la población del Estado, es por ello que considero se deben tomar medidas que permitan la reducción de la cadena de contagios y todo ello, previo a la temporada de frío que se acerca y que se prevé, será de alto impacto entre la población.

La Organización Mundial de la Salud, no encuentra alguna alternativa viable al confinamiento, pues es este el único medio del que se dispone para frenar la circulación del virus, además, las más recientes vacunas de las que se tienen noticias, se tienen consideradas hasta principios y algunas hasta a mediados del año próximo, por tal motivo, urge tomar medidas que permitan iniciar el año que viene, con una reducción considerable de contagios y poco a poco poder regresar a las actividades.

Es por ello, que propongo el presente exhorto al Ciudadano Gobernador del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

Estado y al Secretario de Salud en la entidad, a efecto de que se haga una evaluación de la situación imperante por la pandemia del COVID 19 en el Estado y se considere la posibilidad de regresar al semáforo rojo, como único medio disponible que permita reducir los contagios, que de otra manera, amenazan con aumentar de manera exponencial.

Sé que lo anterior, no es una medida que a todos nos agrade, pues la misma afecta de muy distintas maneras a los guanajuatenses, sobre todo a quienes viven al día y cuyas fuentes de ingresos dependen de estar en el exterior ejerciendo su labor, también al sector empresarial que se enfrentaría a nuevos retos, el sector turismo que ya ha sido muy golpeado en lo que va del año, sin embargo, de no actuar, podríamos empezar a lamentar un cada vez mayor número ya no solo de contagios, sino de decesos asociados al COVID-19.

Es buen momento, aún no llegamos a las festividades decembrinas, aún incluso no empieza el invierno, podemos en consecuencia, no solo llamar a la población a quedarse en casa y de esa manera evitar contagios, sino que se puede cambiar el semáforo a rojo con las medidas que este conlleva y mandar el mensaje claro a la ciudadanía que este es un tema serio, que está creciendo y que juntos podremos salir adelante.

Tan solo el día 1 de diciembre de los presentes, el Secretario de Salud en la entidad, daba cuenta de más de 800 pacientes hospitalizados por infección respiratoria, de los cuales, anunció, 329 estaban muy graves y 93 en estado crítico, más aun, las gráficas de la propia página coronavirus.guanajuato.gob.mx, reflejan el exponencial incremento de casos sospechosos y confirmados, superando en casi un 300% a los casos que se tenían en el mes de junio próximo pasado, por lo que ante la abrumadora evidencia que los números nos proporcionan, es ahora cuando debemos hacer todo lo posible para detener esta terrible cadena de contagios que está cobrando vidas de nuestros conciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.



En resumen de cifras, 64,041 casos confirmados; 4746 casos en investigación; 83,180 casos descartados; 4209 defunciones; 53,707 casos recuperados y 63,885 casos de transmisión comunitaria, con casi el 60% de ocupación de camas por hospitalización y un 21% de ocupación de camas con respirador.

Es por ello oportuno tomar medidas al respecto, mandando el mensaje a la población de la urgente necesidad de cuidarse, de mantenerse en casa y solo salir a lo que sea muy necesario y esto se logrará, haciendo un cambio de color en el semáforo a rojo, no viendo esto como un retroceso, sino como un arma que, conjugada en esta temporada invernal que está por comenzar, podría dar la esperanza de disminuir la creciente cadena de contagios atribuibles al COVID-19.

En mérito de lo anteriormente expuesto, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, ACUERDA exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. DIEGO SINHUE RODRIGUEZ VALLEJO, y al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. DANIEL DIAZ MARTÍNEZ, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

(...)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

1.6. Conforme a la metodología de trabajo aprobada, el 7 de febrero del año en curso, la secretaría técnica de la comisión remitió vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, el documento en el que se concentró el contenido de la información remitida por la Secretaría de Salud de Estado, en respuesta a la petición realizada.

1.7 Con el objeto de analizar la propuesta de referencia, así como la información remitida por la Secretaría de Salud del Estado, el 9 de febrero del año en curso se desahogó la mesa de trabajo a distancia a través de herramienta tecnológica, en la que se contó con la asistencia de la diputada presidenta de la Comisión de Salud Pública de esta Sexagésima Quinta Legislatura, Irma Leticia González Sanchez, de la diputada Angélica Casillas Martínez y del diputado Ernesto Millán Soberanes, ambos vocales de dicha comisión; asimismo, se contó con la asistencia de los asesores licenciados Ángel Raymundo Osorio Ponce y Rodrigo Navarrete Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Morena; del licenciado Juan Pablo Fernando Galván Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y la secretaria técnica de la comisión, a quien a la conclusión de la mesa de trabajo la diputada presidenta instruyó la elaboración del proyecto de dictamen de la propuesta en comento, en sentido negativo.

II. Consideraciones.

Una vez analizada la propuesta de punto de acuerdo que nos ocupa y la información remitida por la Secretaría de Salud del Estado, así como lo vertido en la mesa de trabajo, esta comisión dictaminadora abordará rubros de la propuesta de punto de acuerdo y de la información hecha llegar por la dependencia estatal mencionada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

En la propuesta que nos ocupa se precisan aspectos acontecidos en el año 2020 en cuanto al virus SARS-CoV2, refiriendo, (...) *en las últimas horas, la realidad de nuestro estado respecto al coronavirus, ha cambiado drásticamente, en las últimas horas Guanajuato ha pasado del quinto al segundo lugar a nivel nacional en casos activos (...)*, por lo que la proponente consideró debían tomarse medidas que llevaran a la reducción de la cadena de contagios, previo a la temporada de frío, y ser el confinamiento el único medio de que se disponía para frenarla, dados los tiempos contemplados respecto a las vacunas.

De ahí, la propuesta de exhortar al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud de la entidad, en cuanto a realizar una evaluación de la situación y considerar (...) *la posibilidad de regresar al semáforo rojo, como único medio disponible que permita reducir los contagios (...)*. A efecto de que (...) *verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece (...)*

En cuanto a la situación de la pandemia y la semaforización que prevalecía a esa fecha en el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Salud del Estado informó haber emitido el titular del Poder Ejecutivo del Estado el Plan de Acción Guanajuato, así como haberse publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato los Lineamientos para la reactivación económica acorde a los semáforos federal epidemiológico y estatal de reactivación en Guanajuato, en los cuales se indican las variables a considerar, como parte de dicho plan. Asimismo, encontrarse el Comité Estatal para la Seguridad en Salud en sesión permanente, revisando y analizando el comportamiento epidemiológico de la pandemia, determinándose las acciones a realizar de acuerdo con el semáforo epidemiológico estatal y federal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

Ahora bien, el brote de la pandemia ha llevado a una emergencia sanitaria producida por el COVID-19, trascendiendo a diversas dimensiones de la vida social y de desarrollo, originando grandes impactos en los ámbitos social y económico. Situación que ha originado a esta entidad federativa a transitar por diversas estrategias y acciones encaminadas a la contención de la expansión del virus, entre ellas, el confinamiento, el distanciamiento social y la semaforización, establecidas a partir de los escenarios epidemiológicos que se han venido presentando, dado el dinamismo de la evolución de la pandemia.

En cuanto a la semaforización, la reincorporación de los sectores económicos debe ser en orden, gradual y de forma responsable, debiendo cumplirse los protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria, de acuerdo con el monitoreo del semáforo estatal, además de atender a los criterios de semaforización. El color del semáforo depende de cómo se implementen las medidas de prevención necesarias, además de las básicas¹.

Por lo que hace al estatus del Semáforo Estatal para la Reactivación, del 21 al 27 de marzo del año en curso fue de color verde; debiéndose, en todo momento considerar la sana distancia, lavado frecuente de manos, uso de cubrebocas y portar preferentemente dispositivos de barrera (careta, lentes)²

Ahora bien, dadas las consideraciones y el objeto plasmado en la propuesta de punto de acuerdo, trazadas a partir del escenario visualizado en su momento por

¹Consultable: <https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/documentos/PLAN-DE-ACCION-GTO.pdf>. Lámina 16-18

²Consultable: <https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

la proponente –año 2020-, así como lo informado en su oportunidad a esta Soberanía por la Secretaría de Salud del Estado, lleva a determinar por quienes dictaminamos el estar atendida la materia de la pretensión planteada, resultando por tanto no pertinente; máxime tomando en cuenta las diversas acciones y estrategias establecidas por la dependencia aludida, ante los variados escenarios epidemiológicos que se han venido presentado, dado el dinamismo de la evolución de la pandemia.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. No resulta pertinente la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece, por lo que se ordena el archivo definitivo de la misma.

Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado el archivo de la propuesta de punto de acuerdo en cuestión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dictamen que presenta la Comisión de Salud Pública, correspondiente a la propuesta de punto acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID-19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.

Guanajuato, Gto., 29 de marzo de 2022
La Comisión de Salud Pública.

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Firma electrónica

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla
Firma electrónica

Dip. Noemí Márquez Márquez
Firma electrónica

Dip. Angélica Casillas Martínez
Firma electrónica

Dip. Ernesto Millán Soberanes
Firma electrónica

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	29053
Asunto:	Dictamen, punto de acuerdo exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado
Descripción:	A la Comisión de Salud Pública nos fue turnada como pendiente legislativo para efecto de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, C. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, y al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, C. Daniel Díaz Martínez, a efecto de que verifiquen la situación que guarda Guanajuato respecto a la pandemia por el COVID19 y, en su caso, reconsiderar la semaforización que a la fecha prevalece.
Destinatarios:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_801_20220329172851247.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MA. DEL CARMEN NORIEGA DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.3b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:50:25 p. m. - 29/03/2022 05:50:25 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a4-14-63-e8-d9-f0-35-ef-b9-49-35-2b-20-15-a1-f5-f7-b0-fc-7a-cc-29-f0-d4-17-a2-1d-1a-be-a0-d3-3a-67-3f-91-7d-3d-bf-75-50-a2-0f-b8-18-98-1a-47-05-eb-2f-f0-a5-82-07-80-bb-59-92-42-60-fa-3e-98-c4-bd-91-01-05-b4-5b-18-10-fe-c6-9d-8c-73-24-6f-92-dd-92-53-69-22-2a-da-58-80-9e-6e-72-6b-64-63-e4-2f-91-c7-14-f3-0a-19-40-93-c0-22-9c-ad-04-49-bd-12-ed-99-ae-5b-e2-4b-2f-42-95-de-0f-f0-be-26-5d-bc-d1-5e-a5-01-14-56-51-7b-ac-59-96-72-df-10-f4-61-8e-a6-7a-0e-46-5f-ff-79-ae-c0-04-21-46-c8-ac-86-1a-24-24-8c-14-e5-e1-81-9f-cc-9f-ff-2c-bd-3b-44-76-06-4c-00-eb-e6-06-d4-76-5f-91-49-ba-34-0e-e5-be-77-a5-c7-d4-07-8d-23-69-b7-bc-1a-d3-99-6f-39-19-b3-c3-34-19-84-3a-80-50-36-33-51-65-ee-98-64-ea-de-f0-be-cb-a3-ac-e0-70-0c-db-55-0f-0e-4a-a9-95-26-a2-68-3c-1f-0a-11-12-65-2b-45-a0-ca-b5		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:51:35 p. m. - 29/03/2022 05:51:35 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:51:35 p. m. - 29/03/2022 05:51:35 p. m.	Índice:	270613151
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2022 11:51:38 p. m. - 29/03/2022 05:51:38 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841730959544169	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	bCb/nbvPpQlyjCnllkA7Qdcnij0=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ERNESTO MILLAN SOBERANES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:04:40 a. m. - 29/03/2022 06:04:40 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7e-23-c0-13-cd-2c-86-2c-0f-23-23-6a-cb-8e-41-94-f8-34-11-61-f7-64-8f-71-e6-88-24-e8-8c-08-64-f5-3c-7f-a7-e6-a7-9b-88-e1-2d-70-28-bc-61-9b-26-a3-82-76-10-bc-8d-71-dd-51-ce-fa-37-64-9b-ef-70-37-c1-08-4c-87-a5-53-73-7f-58-a1-95-c6-65-c0-54-ae-a8-d1-30-7d-85-a0-d3-4b-b6-04-19-d9-1c-6f-a0-d3-ef-23-7c-80-c4-28-f5-cb-9a-d8-13-ef-2e-11-af-cd-45-83-3a-31-f3-f9-28-14-a6-a3-b6-63-4a-48-49-82-c6-33-91-af-ab-2c-57-c8-c3-5a-c2-df-f9-8c-23-52-e9-ff-82-6d-bb-19-8c-ee-06-65-05-07-b3-47-40-20-54-c2-19-a5-ad-ec-2f-fd-dd-f5-15-dc-ef-c2-88-41-2c-3f-21-19-e0-66-3e-f0-5e-ae-92-20-22-cb-56-5c-27-4a-2e-3e-af-8c-25-d0-df-9c-f6-bb-8a-d3-0a-af-38-b8-3b-3a-af-94-c1-87-0c-d2-a3-74-2d-13-c9-18-0f-4a-3d-79-26-6a-38-4d-26-0a-87-c7-e6-06-bc-eb-5b-f5-9b-a4-52-f6-76-b0-6d-86-9d-8f-43-92-2a-24		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:05:51 a. m. - 29/03/2022 06:05:51 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:05:52 a. m. - 29/03/2022 06:05:52 p. m.	Índice:	270613690
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 12:05:54 a. m. - 29/03/2022 06:05:54 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841739524548540	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Vv07ajcJULvRh+Og8jB75EYFdJE=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:32:17 a. m. - 29/03/2022 10:32:17 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	12-23-bc-14-88-14-9a-47-05-e6-5b-2b-5a-a0-14-db-46-e6-87-9c-74-5d-4e-23-74-c5-ce-2f-05-7a-41-01-f6-d3-a0-41-a6-d4-35-70-66-6a-0d-c2-e6-61-0c-e3-91-e5-7b-f1-e7-b0-94-af-e1-73-ed-b3-9b-17-09-fb-d6-ff-b4-75-e6-66-e4-ff-e2-71-8f-fa-af-05-09-b6-44-51-e6-f3-ed-c2-00-9d-ac-59-69-ba-73-db-eb-42-64-c0-61-6c-e5-9d-5e-86-8d-31-bd-1e-5b-a0-7d-f3-3f-8f-68-8f-03-8e-5a-f9-fa-61-d7-01-6c-a2-ea-42-34-2a-31-8d-1d-76-4b-0a-72-9e-67-fd-bd-ab-06-9d-78-48-bb-b0-70-66-17-27-96-16-aa-68-4a-b3-71-da-94-63-8a-f7-2e-aa-b0-72-81-57-46-51-02-9c-d3-dc-fa-9c-ce-12-60-10-01-35-21-fe-06-ce-3d-3d-dd-94-18-23-0b-0c-83-ff-a8-07-d8-ef-19-89-6e-e4-3b-17-6d-f8-39-6d-98-56-be-00-25-13-31-ae-4d-30-17-ce-78-df-09-ef-c8-8d-8f-37-64-1b-38-8a-31-a2-f3-e9-cd-b8-de-e3-6f-6a-68-90-a4-ec-e6-00-0f-99-a6-64		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:33:27 a. m. - 29/03/2022 10:33:27 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:33:28 a. m. - 29/03/2022 10:33:28 p. m.	Índice:	270636676
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:33:29 a. m. - 29/03/2022 10:33:29 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637841900081701590	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	qnfvP6hcv7IXcitwgv7u/8GJI8=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.0d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:52:57 p. m. - 30/03/2022 10:52:57 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	06-5e-e7-7c-5d-cc-2b-36-d0-6d-19-7b-57-bb-13-65-78-b6-24-29-ad-85-63-4b-a9-38-2a-df-94-7d-ac-ea-9c-97-3a-24-97-18-23-25-82-14-d5-78-39-0a-65-8c-ad-eb-df-9c-55-e1-0c-f3-dc-24-1a-5b-c0-cd-9e-2d-0d-81-87-d9-4d-f6-bf-46-31-0a-c5-9f-df-6c-7d-e8-d3-ed-11-7d-ca-79-18-d3-bb-e9-2f-11-e0-b9-43-4e-d1-b0-5b-11-22-44-4c-f9-8e-29-64-60-1e-16-7d-39-da-7d-6c-b9-6c-3e-94-07-6a-07-5e-2e-31-87-dd-1e-13-d5-b5-45-d3-17-22-0a-21-5c-a4-5b-23-a7-54-52-31-75-de-25-06-53-42-df-56-51-e9-98-d3-89-1b-4f-89-96-00-b3-63-1c-2c-c8-11-ef-a7-4f-83-5f-0c-f5-8e-8f-7e-d1-c3-62-e0-c8-a7-bb-41-9f-d4-5d-b6-6a-20-57-53-da-66-18-e7-df-a7-99-f9-34-1d-cf-98-ee-1c-88-51-26-0a-7f-88-10-83-93-b7-cc-b6-83-36-24-b6-30-b6-17-f7-e3-4b-33-44-3b-00-96-39-c7-f7-f2-6f-0f-0f-1f-4a-50-06-7e-83-80-20-e9-f3-6b-95-6a		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:54:12 p. m. - 30/03/2022 10:54:12 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:54:13 p. m. - 30/03/2022 10:54:13 a. m.	Índice:	270649471
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 04:54:15 p. m. - 30/03/2022 10:54:15 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	637842344530335884	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	xLwvSeBSiR3xzthxq67UQ6tL4U=		

FIRMA

Nombre Firmante:	KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.06.1d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:03:22 p. m. - 30/03/2022 12:03:22 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	26-f5-68-b5-43-47-f6-9b-00-a2-72-1e-18-24-dd-f5-4d-1d-57-19-a2-79-44-cc-e3-46-bb-9f-22-98-7b-7d-5c-be-bb-49-6d-04-3d-9f-59-4b-97-95-b3-db-0a-de-21-b2-d7-25-26-ec-65-23-ec-3a-54-44-bc-1a-df-e2-aa-67-75-dd-44-7d-71-b5-52-f1-7d-1f-35-1d-be-16-26-f4-a0-88-89-45-09-a0-d9-77-47-84-e1-76-4e-7e-c2-14-ba-f6-5c-93-44-51-d5-ee-82-9f-49-bf-c5-45-ee-0b-74-c8-71-54-3f-c1-ab-9c-9f-f0-be-c6-06-d2-c1-95-0b-04-eb-73-93-e1-33-4b-99-23-f5-ad-68-26-f4-b8-76-50-17-a4-ba-84-53-be-1e-3f-1f-85-4f-26-fd-44-39-0b-15-f6-8a-b8-a7-8a-3f-19-b2-f5-4e-84-13-8e-1a-f7-75-35-ee-6c-59-1c-7e-6d-f3-46-d2-e3-f6-40-ba-55-44-0d-48-48-21-60-0b-36-22-fa-65-e9-e9-d7-87-a8-02-57-64-b8-ca-89-d4-53-67-80-31-87-ce-b8-d2-7a-d4-ad-d2-bb-dc-22-8f-09-60-40-45-83-6d-b7-ff-80-10-38-2d-92-92-a2-a6-b0-bb-32-30-7d		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:04:36 p. m. - 30/03/2022 12:04:36 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:04:36 p. m. - 30/03/2022 12:04:36 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637842386769470883
Datos Estampillados:	IV+3CHHqswilmUmQxGoy7flmrRg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	270651855
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 06:04:38 p. m. - 30/03/2022 12:04:38 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.48	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:11:54 p. m. - 30/03/2022 05:11:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	27-5b-7e-49-27-8d-2d-36-ef-3a-fd-34-0c-33-9c-e9-60-80-9f-1c-4d-f9-35-4c-e1-44-39-03-b3-4f-56-00-1c-7a-08-a9-8b-e3-33-fd-7c-3f-5f-50-46-55-43-d0-f2-61-f1-df-ca-a1-50-ad-c6-ef-35-2e-65-06-95-24-1a-e1-cf-ab-db-57-08-1a-78-6c-3d-9a-45-f8-e4-85-5d-f9-01-3d-6b-68-60-c9-00-94-2d-29-49-e4-1a-3a-bf-d5-58-f8-53-b1-d4-03-b5-41-96-c1-67-6f-29-e9-8a-fa-85-02-d6-40-bd-1f-d4-e0-b1-e3-78-a9-e8-9d-50-15-43-3d-cb-31-74-89-0a-29-09-1e-e7-73-a7-16-da-b5-1d-9a-49-cc-b2-08-d4-a1-3d-61-63-98-90-01-68-7d-b6-fc-64-8a-47-7b-d1-6d-5f-e3-71-bb-7d-e9-c6-0b-6f-d6-c8-64-7c-95-b0-66-4f-8b-dd-c4-36-93-4f-e7-49-69-49-bc-2b-df-b1-d4-48-b1-9f-a5-14-ab-87-f5-25-5f-b4-e9-5d-5d-f7-37-a4-e0-34-c9-5f-54-d3-93-2b-3b-5d-0a-be-aa-ba-d3-5c-96-7a-6e-0d-84-43-6b-07-bb-ff-88-a6-f4-5a-e0-28-af-8d-8d-8c-6c		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:13:08 p. m. - 30/03/2022 05:13:08 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:13:10 p. m. - 30/03/2022 05:13:10 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	637842571905864171
Datos Estampillados:	3+HboS7dzHNoDBsT0YgX081M+6M=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	270663079
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2022 11:13:12 p. m. - 30/03/2022 05:13:12 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c